



RESUMEN EJECUTIVO

INFORME N° DAI-013/2020

ANTECEDENTES

A efectos de cumplir con el Programa Anual de Operaciones de la Dirección de Auditoría Interna correspondiente a la gestión 2020, se efectuó el Primer Seguimiento a las recomendaciones realizadas en el Informe N° DAI – 011/2019 referido a la Evaluación del Sistema de Administración de Personal (S.A.P.) del 02 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2019,

OBJETIVO

El objetivo del seguimiento fue emitir una opinión sobre el cumplimiento o incumplimiento de las recomendaciones del Informe N° DAI-011/2019 referido a la Evaluación del Sistema de Administración de Personal (S.A.P.) del 02 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2019.

OBJETO

El objeto del seguimiento se encuentra constituido por el Informe N° DAI-011/2019 referido a la Evaluación del Sistema de Administración de Personal (S.A.P.) del 02 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2019, y por la siguiente documentación e información:

- ✓ Los Formatos 1 y 2 sobre la aceptación y el cronograma para su respectiva implantación.
- ✓ Otra documentación e información relacionada al seguimiento de la auditoría, documentos y las operaciones ejecutadas por las diferentes Áreas del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, a julio del 2020.

RESULTADOS DEL EXAMEN

Basados en los resultados del presente seguimiento, concluimos que el Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, ha cumplido con la totalidad de las recomendaciones reportadas en el Informe N° DAI-011/2019 referido a la Evaluación del Sistema de Administración de Personal (S.A.P.) del 02 al 31 de marzo de 2019, toda vez, que de **seis (6) recomendaciones efectuadas, cinco (5) fueron cumplidas; y uno (1) es no aplicable** por tanto, se establece que del 100% de las recomendaciones efectuadas, el 84% fueron cumplidas, el 16% es no aplicable.

Colcapirhua, 14 de diciembre de 2020